



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018"

FECHA DE SANCIÓN: 17 de Septiembre de 2018.-
NUMERO DE REGISTRO: 1899
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-12306/18.-

VISTO:

Que es de público conocimiento los audios en donde se planean simular procesos de compras, y

CONSIDERANDO:

Que, el hecho constituye una grave irregularidad que empaña la transparencia de los actos de Gobierno en el manejo de fondos públicos;

Que en su rol de Contralor, este Honorable Cuerpo debe contribuir a echar luz sobre los hechos sospechados;

Que de los audios difundidos se desprenden en principio irregularidades en los procesos de contratación y certificación de obras y servicios ejecutados por la Municipalidad;

Que la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público recibió la visita de los Secretarios de Hacienda Gustavo Ciriaco y el Jefe de Gabinete Cristian Angelini, quienes manifestaron su voluntad de aclarar estos hechos.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTÍCULO 1º: Establécese un cronograma de invitaciones a involucrados en los audios ----- que tomaron conocimiento público, quienes participarán de la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, según el siguiente esquema:

Fecha: miércoles 19 de setiembre, 9,30 Señor Alfredo Argento.

Fecha: miércoles 19 de setiembre, 11,30 Señora Nelly Bufarini.

Fecha: miércoles 26 de setiembre: 9,30 Señor Gustavo Ciriaco.

Fecha: miércoles 26 de setiembre: 11,30 Señor Gerardo Galli.

Fecha: miércoles 3 de octubre: 9,30 Señor Cristian Angelini.

Fecha: miércoles 3 de octubre: 11,30 Señor Gustavo Barrera.

Fecha: miércoles 10 de octubre: 9,30 Señor Santiago Rincón.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Héctor Lorenzo Diez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Héctor Luis Baldo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell